

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES: ESTUDIANTIL
Y DE EMPLEADOS Y OBREROS AL H. CONSEJO DIRECTIVO**

Por resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 15 de junio de 2015, y en apego a lo dispuesto en el art. No. 3 del Reglamento de Elecciones de representantes al Consejo Universitario y Consejos Directivos, se convoca a Elecciones para representante estudiantil al Consejo Directivo con su respectivo suplente, y a Elecciones para representante de los Empleados y Obreros al Consejo Directivo, con su respectivo suplente.

FECHA Y HORA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

El Tribunal en uso de sus atribuciones contempladas en el art. 6 literal "a" del Reglamento de Elecciones, ha establecido que el proceso electoral se desarrollará el día **MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2015 DESDE LAS 07H00 HASTA LAS 15H00**, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. La votación es universal, directa y secreta.

REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DIRECTIVO.- Se requiere ser estudiante regular de la institución, acreditar un promedio de calificaciones equivalente a Muy Buena, haber aprobado al menos el 50% de las asignaturas de su carrera y no haber reprobado ninguna asignatura.

REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y OBREROS AL CONSEJO DIRECTIVO.- Se requiere que el candidato/a se encuentre laborando por lo menos un año en la Universidad, en calidad de titular, contado desde la fecha de su posesión.

QUIENES TIENEN EL DERECHO Y LA OBLIGACION DE SUFRAGAR PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DIRECTIVO.- Tienen el derecho y la obligación de sufragar todos los estudiantes regulares de la Facultad, legalmente matriculados en su carrera a la fecha de aprobación definitiva del padrón electoral.

QUIENES TIENEN EL DERECHO Y LA OBLIGACION DE SUFRAGAR PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y OBREROS AL CONSEJO DIRECTIVO.- Tienen el derecho y la obligación de sufragar todos los empleados titulares y los obreros con contrato definitivo.

DE LAS INSCRIPCIONES DE LAS CANDIDATURAS.- Las inscripciones de los candidatos/as con sus respectivos suplentes la deberán realizar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, desde el día **LUNES 22 DE JUNIO DE 2015**, hasta las **18h00** del día **VIERNES 3 DE JULIO DE 2015**. La solicitud de inscripción deberá contener los nombres completos de los candidatos, número de cédula de ciudadanía, la aceptación de la candidatura, expresada mediante

su firma; el respaldo de por lo menos el 10% de los empadronados, y los documentos legalizados que acrediten que los candidatos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento.

Cuando un proceso electoral se lo realice por listas, éstas se conformarán respetando la alternabilidad, la paridad de género, igualdad de oportunidades, y equidad. En las elecciones unipersonales se promoverá la participación paritaria entre principal y suplente.

SANCIONES

Los estudiantes que no concurran a los procesos electorales, serán sancionados conforme lo determina el Estatuto de la Universidad de Cuenca. En el caso de los Empleados se sujetarán a lo establecido en la Ley Orgánica del Servidor Público y los Obreros al Código de Trabajo.

Difúndase la presente convocatoria, por medios físicos y digitales, según lo determina el Reglamento de Elecciones.


Cuenca, 19 de junio de 2015


Eco. Roberto Machuca Coello
PRESIDENTE


Ing. Fernando Pesantez Vicuña
INTEGRANTE


Lcda. Susana Muñoz-Figueroa
INTEGRANTE


Srta. Doménica Avila
INTEGRANTE


Dra. Ana Guapisaca Vargas
SECRETARIA ABOGADA


Abg. Irina Tapia Peralta
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA